



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



Ojojona, Francisco Morazán
11 de enero del 2021

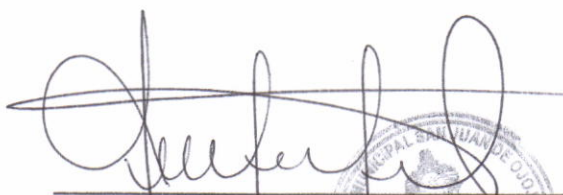
Señor:
Eduardo Nehemías Rodas
Oficial de Información Pública (OIP)
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

La presente es para brindar respuesta al **oficio OIP-027-2021** en el **RUBRO DE ACUERDOS**; se le hace entrega de los acuerdos que hubo en el mes de DICIEMBRE 2020, por esta Corporación Municipal, por lo que se le brinda escaneadas las actas de Sesión de Corporación Municipal.

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal



[Handwritten signatures and notes]

Acto N° 16.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojochita F.M. el día 01 de Diciembre 2020 a las 9:40 a.m. en el salón llamado Nieto. Presidió la sesión el señor José Armando García Andino Alcalde Municipal. (Pm) con la Asistencia de los señores Regidores Sr. Omar Antonio Aguilar Nieto, 2do. Sr. Pablo Morán Aguilar, 3ro. Sr. Guillermo Sierra Medina, 4to. Sr. María Valenzuela Silva, 5to. Sr. Brenda Nohemy Rodríguez Medina, 6to. Sr. Alberto González Medina, 7mo. Nelson Israel Flores Ruelas, 8vo. Omar Alfredo Ramos González. Abg. José Gastón Suro Presidente de la Comité de Transparencia y prante la secretaria Municipal. Irada. Iris Yaleny Aguilar. que da lé. Desemrollando la Agenda:

- 1º Plenarios de Bienvenida por el señor Alcalde Municipal.
- 2º Aprobación del Quorum por el señor Alcalde Municipal.
- 3º Oración a Dios por la Regidora Sr. Brenda Nohemy Rodríguez.
- 4º Apertura de la Sesión por el señor Alcalde Municipal.
- 5º Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior el cual fue aprobado sin ninguna enmienda.
- 6º Acta de Solicitudes. Solicitud presentada por el Sr. Carlos Alberto Espinosa González, Hondureño Mayor de edad portador de la tarjeta de identidad 0813-1499-0004. Solicito a la honorable Corporación Municipal me conceda un terreno para construir mi casa de habitación en el lugar denominado la Pintada. Aldea de Gensre. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores 2do y 7mo. para inspeccionar de propiedad.
- 7º Solicitud presentada por el Sr. Harlon Neptali Espinosa González Hondureño mayor de edad, soltero con # de identidad # 0813-1493-00142. Solicito a la honorable Corporación Municipal me conceda un lote de terreno para construir mi casa de habitación en el lugar denominado la Pintada. Aldea de Gensre. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores 2do y 7mo.

8º Se solicita Dominio Pleno del lugar ubicado en cotruda de Gensre. Corporación Municipal de San Juan de Ojochita F.M. Meseros, María Odour Arambu Medina y Edwin Alfredo. Mindora Flores, mayor de edad, hondureños, abogados, con numero de colegiación 20971 y 20054 inscritos en honorable Colegio de abogados de Honduras y que se atienden sus asuntos profesionales en el barrio la granja. Segunda avenida de la ciudad de Comayagüela. H.D.C. con numeros de telefono 348-9027, 9458-5169, con correo electronicos maritoli-arambu@94hoo.es y alhedonmendoraz@94hoo.com, actuando como apoderados legal del señor Elvis Nahum Martínez Martínez. portador de la tarjeta de identidad 0813-1461-0065, mayor de edad soltero, militar, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Mpio del D.C, quien es dueño de un terreno ubicado en el lugar Cotruda de Gensre, comparemos ante ustedes. Con todo respeto señor secretario a solicitar se ratice una Se solicita Dominio Pleno del lugar ubicado en cotruda de Gensre, a favor de nuestro representado el señor Elvis Nahum Martínez Martínez, ya que adquirió el terreno por medio de un acto de donación de parte de la señora. María Concepción González, quien en su abuela. G. D. A. G. para acreditar lo anterior mencionados anexamos copia del documento de donación y copia de la certificación extendida por la municipalidad de San Juan de Ojochita donde se describe la limitante de mencionado terreno. Fundamento de derecho: fundamos nuestra solicitud en los artículos 80 y 82 de la Constitución de la República. Peticion: Al señor Alcalde de la Corporación Municipal. Pedimos admitir la presente solicitud y darle trámite conforme a derecho. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores 3ro y 6vo. para inspeccionar.

9º Solicitud presentada por el Patronato de Chocarguin. Por medio de la presente el patronato de Chocarguin solicita a la honorable Corporación Municipal de Ojochita la reparación de la calle que conduce de Ojochita hacia nuestra comunidad, ya que se encuentra en muy mal estado tomando en consideración 3 aspectos: 1º La reparación. Consideramos de todo hacer con un patol ya que hay partes que son por lapu. 2º En el trayecto hay 2 puntos de la calle que nos genera se nos hicieran huecos de concreto.

32. El patronato de Ahocargu está en la disposición de cooperar en los reparaciones que la Corporación este dispuesta en aprobar. La Corporación Municipal expresa que esto quedará para presupuesto del año 2020.

10. Solicitud por el patronato de Ahocargu. Por medio de la presente el patronato solicita, nos ayude con el proyecto de ampliación hasta nuestra comunidad del servicio de la Energía Eléctrica, servicio que consideramos tan necesario para una mejor vida de todos los habitantes de nuestra comunidad, hacemos ver a la honorable Corporación Municipal de Ojoja, que a este patronato se le había informado que dicho proyecto estaba encausado y que para este año no habría pero en vista de lo contrario pedimos al señor Alcalde su pronta atención. Nuestra comunidad está en la disposición de cooperar en lo que este a nuestra capacidad, recordando que la mayor parte de habitantes son personal de escasos recursos. La Corporación Municipal expresa que debido a la situación que se está viviendo con esto de la Pandemia no se ha podido realizar muchos proyectos pero que esto está pausado por el presupuesto 2020.

11. Solicitud presentada por el señor Carlos Antonio Hernández Martínez. Hondureño mayor de edad unido libre, portador de la tarjeta de identidad 0813-1947-00056. Solicito a la honorable Corporación Municipal, me conceda dominio útil de un terreno que lo adquirí por compra y venta al Sr. Marcial Hernández Martínez, el cual se encuentra ubicado en el barrio el finquillo del término municipal. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores 3ro y 4to. para inspeccionar.

12. Solicitud presentada por la señora María Mercedes Gómez Martínez. Con # 0813-1945-00109. Mayor de edad. Solicito dominio pleno de mi casa de habitación ubicada en el barrio el finquillo de esta Compañía Municipal. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores 4to y 5to.

13. Solicitud presentada por el señor Sotero Arnulfo Valladares Sierra con # 0813-1946-00033. Medijo con todo respeto, apelando a su noble gestión, con el objeto de solicitarle favor me puedan brindar una ayuda social en moneda, siendo dicha ayuda en la proporción

de 30 bolsas de cemento, en vista de que mi casa de habitación se encuentra en una situación muy precaria por las lluvias entre otras cosas en el municipio, y necesito finalizar una parte del piso y colocar repello a una pared, adjunto imágenes en la Condición bajo la cual se encuentra mi vivienda, para brindar una mayor ilustración de la solicitud, con esta ayuda en caso de ser positiva espero vivir en una condición de vida más digna tanto para mi familia como la de su vecino. La Corporación Municipal. Acuerda. Aprobar una ayuda de 10. bolsas de cemento al señor Sotero Arnulfo Valladares.

14. Solicitud presentada por la señora María Lucinda Véliz Martínez. Siervo la presente para hacer ver un alito y terreno situado a la vez solicitando una enmienda de error de dominio pleno otorgado en el libro de actas de acuerdos municipales N° 80, de los años 2012. Folio 140 numeral 20, por lo que no concuerda. Se crea con el tenno por lo cual se le pide ratificación de una de antemano la agradezco. El Alcalde Municipal nombra una Comisión a los señores Regidores 3ro y 4to para inspeccionar de propiedad para ratificar lo antes mencionado.

15. Solicitud presentada por el señor José David Sagastume Turcios. Por este medio muy respetuosamente comparezco ante ustedes a fin de que se me explique una enmienda a la certificación de dominio Pleno que me fue emitida en el año 2008 por un lote de terreno localizado en el barrio la Posa del bano del aseo urbano de Ojoja según el ave catastral 08130129123 5020010. Especificamente, la enmienda solicitada se debe realizar en vista que se me ha informado que mi nombre en dicha certificación está escrito como David Sagastume Turcios y mi nombre completo es José David Sagastume Turcios. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la enmienda antes mencionada.

16. Solicitud presentada por el señor Abel Isidro Archaga Cruz, Hondureño mayor de edad, unido libre. Con # 0813-1989-00042. Solicito a la honorable Corporación Municipal me conceda ayuda económica ya que padeciendo de un dolor insuperable de cabeza y me realizo exámenes médicos y el neurologo me receto un tac acubital simple y no tengo los medios económicos para realizarla y anda en un valor de 7,000.00 y más todo lo que he gastado en medicamentos anda en un valor de Lps. 15,000.00 y soy del bano el Matarano del término municipal. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la

ayuda económica de Lps 5,000⁰⁰ al señor. Abel. Isidro. Arehuga. Arz.

17^o Orden de Trabajo No 01-2020-UTIM-SOFM. para la Comisión Municipal. De: Jackelyn. Lizzeth Bonilla Hernández. Alcaldesa Municipal. Asunto: Auditoría. Fecha: 30 de Noviembre 2020. Con base al (artículo) reglamento General de la ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Artículo 47.- Responsabilidades de los Auditores Internos Artículo 48.- Funciones de la Auditoría Interna y TSC. NOGENAIG-04 Area de responsabilidad del Marco Legal de la Auditoría Interna del sector Público y punto de acto. No. 02 libro No 91 del año 2019-2020 folio 38, numeral 18 de sesiones ordinarias remito orden de trabajo para comunicar que se da inicio a la auditoría al departamento de tesorería en el rubro de gastos dando a conocer que se realicen dichos procedimientos entre ellos: los archivos generales al inicio en el transcurso y antes de concluir la auditoría, evaluación de control interno, elaboración de informe final etc. Es importante mencionar que la auditoría es aquella que permite que los actos administrativos sean examinados desde el inicio del proceso hasta finalizar el mismo, dando la oportunidad de detectar cualquier tipo de irregularidades. Por lo anterior expuesto, girar instrucciones al departamento antes mencionado a brindar la información solicitada por el departamento de Auditoría en tiempo y forma. **Objetivos:** a) Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de gastos de funcionamiento. b) Verificar el registro oportuno y la clasificación según el objeto de gasto. c) Verificar que los pagos estén debidamente documentados, justificados y presupuestados. d) Determinar la totalidad de egresos del periodo. e) Formular las recomendaciones que correspondan. **La Corporación Municipal Acuerda (Aprueba) por recibido** con la observación que ya se le había dado la Orden que realizara lo anterior. Mencionada, que justifique el proceso hasta el día de hoy.

18^o Oficio No. 066 PRESU-MSD-2020. Asunto: Traspaso entre cuentas Pro-Honduras E Infraestructura Municipal. Señora Corporación Municipal de San Juan de Ojopira F.M. El motivo de la presente es para remitirle al plano, Traspaso entre cuentas Programar Pro-Honduras e Infraestructura Municipal, misma

en la cual solicito su aprobación, para su respectivo registro en el presupuesto anual de ingresos y egresos 2020, una vez aprobado efectuar los respectivos reembolsos.

a) Traspaso entre cuentas Pro-Honduras Fuente 11.

P	SP	Proy	Act.	Obj.	F/Fuente	Concepto.	Cantidad.	
13	00	002	000	001	47210	11-001-01	Proyecto de construcción sistema de agua. Aldea. San Sebastian.	500,000 --
Total de menos							500,000 --	
13	00	000	001	000	54260	11-001-01	manejo de recursos. para obras y Protección del medio Ambiente general.	150,000 --
13	00	004	001	000	23400	11-001-01	Mantenimiento de calles en el casco urbano.	300,000 --
13	00	005	001	000	23400	11-001-01	Mantenimiento de líneas eléctricas. Caserío urbano.	50,000 --
Total.							500,000 --	

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos. El traspaso entre cuentas Pro-Honduras Fuente 11 por un valor de Lps 500,000.-

b) Traspaso entre cuentas (entre otras) Infraestructura Municipal. Fuente 11.

P	SP	Proy.	Act.	Obj.	F/Fuente	Concepto.	
14	02	002	000	001	47110	11-001-01	Construccion de Plantas Ala Norte 500,000.00
							Alcaldia Municipal.
14	02	004	000	001	47110	11-001-01	Construccion dentro Comunal 400,000.00
							Financiere. Agrar.
Total. menos.							900,000.=-
14	04	003	001	000	23400	11-001-01	Mantenimiento de calles del 900,000.=-
							Municipio
Total de mas.							900,000.=-

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos. El Traspaso entre cuentas Infraestructura Municipal. Fuente 11 por un valor de Lps 900,000.-

19^o Informes: un informe presentado por los señores Regidores Municipal. Fmo. Nelson Israel Flores Vaula y Sr. Omar Alfredo Ramos González, que informan que se constituyeron el día 09 de Enero 2020 al lugar denominado: La Compepena; El Sogutillo. Aldea de Sireas de la zona rural de este municipio; en atención a la solicitud de **Concesión de Terreno** solicitada por el señor **Alberto González Blumín** con cédula de identidad No 0013-1986-00103, estado Civil Unión libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Santa Cruz, Procedimos a la verificación de los límites y

Colindantes cuya cuya Concesion se solicita, siendo sus medidas y colindancias Ver en el Litz # Anexo # de la sesión 01/12/2020. Con una area de 397.4112, equivalente a 569.9912. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de Ps. 2,139.98. Segun el plan de Arbitrios Vigente y segun categoria N°. Despues del informe favorable de la Corporacion Municipal. Acuerdo Conceder Concesion de Terreno a favor del Sr. Filberto Gonzalez Polandin.

- 20^a En informe presentado por los señores Regidores Municipales.
- a) 4b. Sonia Maria Valentinela Silva y 6to Jose Alberto Gonzales Medina. quien informan que se constituyeron el día 23 de Noviembre 2020, al lugar denominado: La Lima nuevo del Llano de Juan Garcia, Aldea de Gensse, zona Rural de este Municipio, en atencion a la solicitud de Concesion de Terreno, solicitada por el señor Selin Dagoberto Velasquez. Nro. Con identidad # 0013-1983-00068. Estado civil: Soltero, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: El Llano de Juan Garcia, Procedimos a la verificación de los limites y colindancias y area deuyo. Concesion de Terreno se solicita siendo sus medidas y colindancias los siguientes: Ver en el Litz # Anexo # de la sesión 01/12/2020. Con una area de 489.28 M² equivalente 701.75 Vrs². Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de Ps. 2,105.25. Segun el plan de Arbitrios Vigente y segun Categoria N°. Observación Terreno apto para casa de habitacion. Despues del informe favorable de la Comision la Corporacion Municipal Acuerdo Conceder (R) Concesion de Terreno a favor del señor Selin Dagoberto Velasquez. Nro.
- b) Tambien informan que se constituyeron el día 30 de Noviembre 2020 al lugar denominado Bundo y canton, zona Rural de este municipio, en atencion a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por la señora María de los Santos Matamoros Andrade y Julio Cesar Alvarez Castillo con identidades N° 0001-1952-00943, 0001-1946-03132. Estado Civil: Casados Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual, Tegucigalpa, Procedimos a la verificación de los limites y colindancias y area deuyo Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y

Colindancias los siguientes. Ver en el Litz # Anexo # de la sesión 01/12/2020. Con una area de 456.41 m² equivalente a 654.70 Vrs². Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de Ps. 13,694.10 segun el plan de Arbitrios Vigente y segun categoria N°. Observación Terreno Cercado con alambre de pui y muro de piedra. Despues del informe favorable de la Comision la Corporacion Municipal Acuerdo Conceder Dominio Pleno a favor de las señoras María de los Santos Matamoros Andrade y Julio Cesar Alvarez Castillo.

21^a Informe presentado por los señores Regidores Municipales 2do Juan Pablo Martinez Aguilar y 3mo Nelson Israel Flores Vela quien informan que se constituyeron el día 29 de junio 2020, al lugar denominado: Bundo el Juguillo, zona urbana de este municipio en atencion a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por la Señora Delia Maria Amador Garcia con identidad N° 0001-1959-06968. Estado Civil: Soltera, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Estados Unidos, Procedimos a la verificación de los limites y colindancias cuya cuyo Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas colindancias Ver en el Litz # Anexo # de la sesión 01/12/2020. Con una area de 410.45 M², equivalente a 600.14 Vrs². Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de Ps. 8. Segun el plan de Arbitrios Vigente y segun categoria N°. Observación Cercado con Alambre de pui y casa de habitacion. Despues del informe favorable de la Comision la Corporacion Municipal Acuerdo Conceder Dominio Pleno a favor de la Sra: Delia Maria Amador Garcia. Cuya porcion de tierra de los numerals 20 incuso b) y numeral 21. Se desmembran del titulo de indios de San Juan de Ojojona F.M. inciso bajo el numero 24 tomo 191, del Registro de la propiedad hipotecaria y Anotaciones puestas, reincente bajo el numero 64 tomo 3424 del mismo.

22^a Asuntos Varios: Continuación del Regidor 3ro. Monu Guillermo Sierra Medina. donde que hay que ver como se va hacer para el cobro de los pabellones pero los que no tribuyen si se va cobrar o no porque existe un acuerdo Municipal pero no esta bien definido es de hacerlo hoy. La Corporación Municipal Acuerdo Aprobar que no se realice el cobro de Alquiler de los pabellones artesanales y Mercado Municipal los.

meses. Marzo, abril, Mayo, junio, julio y Agosto.
ya que debido a la Pandemia Covid-19. no se.
abrieron los negocios. — o — o — o —

23º Intendencia del Regidor Lto. Jsc Alberto Gonzalez.
yo solo decirle que me gustaria que retomemos la.
Comision. para acondicionar. el espacio del tematerco.
porque realmente es necesario. tomar esto, ya no hay
espacios. y la gente lo solicita. — o — o — o —

24º Intendencia del Regidor. Bw. Omar Alfredo Ramos Gonzalez.
a) solo decirle que se termino el trabajo de poner los postes
de Energia Electrica que van del Centro hasta Ponoli.
Dona Olga. Trabajamos con el Regidor Mono y se le bando
en intimo al Sr. Alcalde Municipal. b) y el otro punto es.
con las personas que tienen deuda con lo de los Pabellones
urbanos y Mercado Municipal hay 15 personas que prom-
taron habos de los que brindaba este muchacho morio
Gonzalez, pero se ha dicho que se van a estar por grupos
estando presente Mono Gonzalez. para aclarar dicha situacion
y ver en que angulo podan llegar. ya que esto tiene
que solventarse lo mas pronto posible. — o — o — o —

25º Intendencia del Alcalde Municipal Jose Armando Garcia
a) Andino. bueno decirle que cuando aprueben lo de la
villa navolena en la Plaza central, no sea que se realicen
gastos. y se hacen van a ser pocos. ya que esta todo
lo del año pasado. La Corporacion Municipal Acuerda.

Aprobar se realice la villa navolena en la plaza central.
b) otro punto es con los datos de la zona rural estan desorden
y que minimos si los aprueban los que estan mas dañados
La Corporacion Municipal Acuerda Aprobar. se aprueben las calles
de la zona rural ya que estan bien dañados. y alguna del
desarrollo urbano los mas dañados. — o — o — o —

c) tambien pedirle que me autoricen contratar personas para
pintar las fachadas de las casas del centro. ya tenemos la
pintura y queda por terminar todo el trabajo que va de la
casita hasta que el trabajo este hecho. La Corporacion
Municipal Acuerda Autorizar al señor Alcalde que contrate
personal para que pinte las fachadas de las casas de centro.
d) y la otra es que se le haga una nota Secretaria
al Sr Carlos de presupuesto para que el lunes me haga.

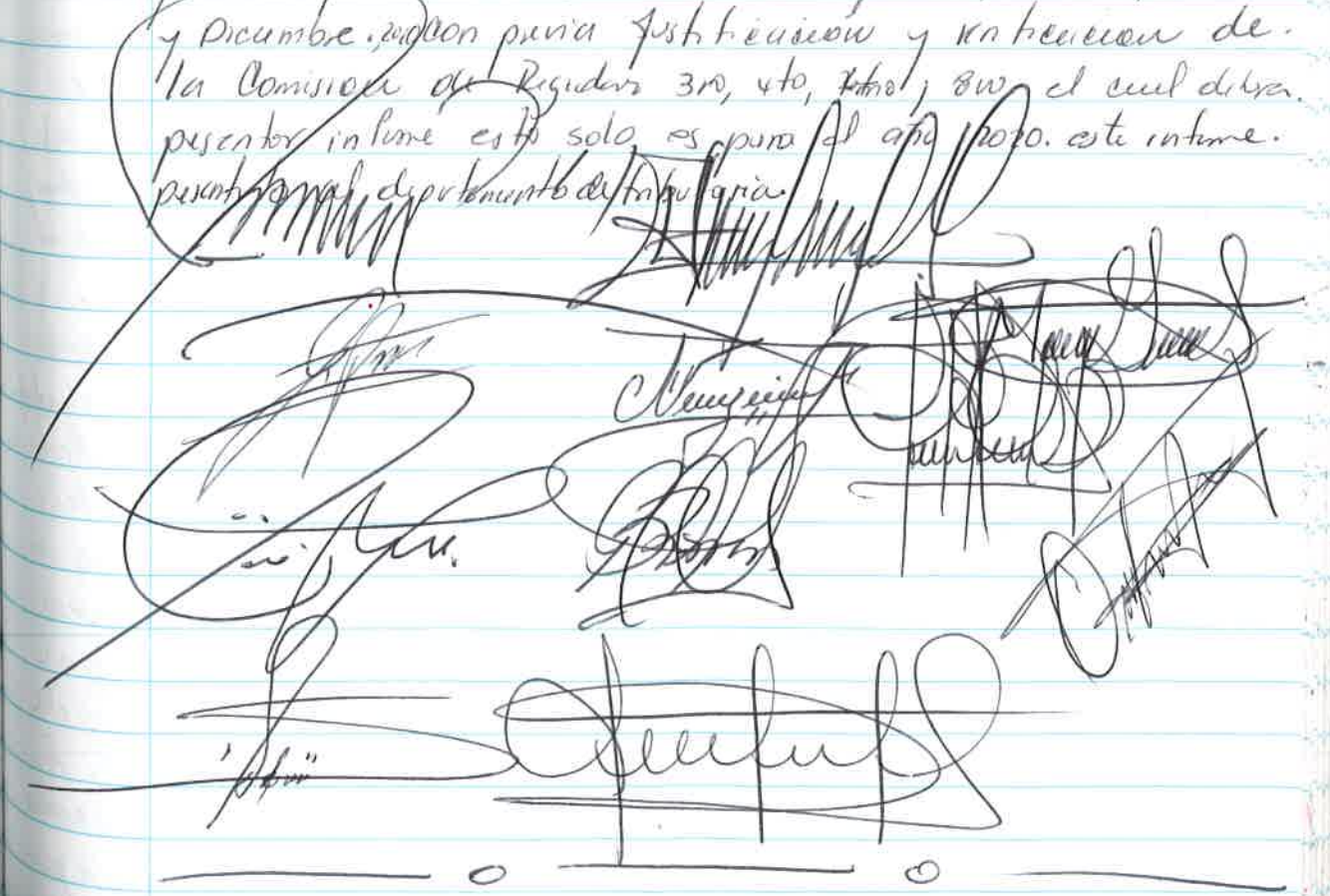
lugar. el presupuesto. actualizado, lo que se ha ejecutado.
y lo que esta pendiente. ya que vamos a trabajar en el Presupuesto.

26º Intendencia del Regidor Sr. Omar Antonio Aguilar. Nieto solo.
pedir se le de tramite a una solicitud. de ayuda.
Por este medio solicito ayuda. economica para gastos de
salud de mi hijo, para la cual Adjunto documentacion donde
avala los gastos que se han realizado. Atte. Carlos Reynaldo.
Mucato Martinez. con # 0813-1981-00861. La Corporacion

Municipal Acuerda Aprobar ayuda economica de lps. 3,000.00
para los gastos. Medicos de su hijo al Sr. Carlos Reynaldo.
Mucato Martinez. — o — o — o —

27º Intendencia de la Secretaria Municipal. se solicita Enmienda.
al Dominio Pleno a favor de la Señora Ana Maria Ramona Martinez
que esta plasmado en el libro de actas 84, Folio 49, numeral 27.
Inciso a), fecha 02 de Enero 2014. Acta No. 01. ya que no esta
plasmado el # de identidad; siendo su identidad. 0813-1943-000
29. La Corporacion Municipal Acuerda. Aprobar la Enmienda.
contra mencionada. — o — o — o —

28. Sin mas que hacer para la sesion a las 12:40 p.m.
Enmienda al # 22. que se exonerara a las personas.
que no aprobaron los meses de Septiembre, Octubre, noviembre
y Diciembre. para la justificacion y ratificacion de.
la Comision de Regidores 3ro, 4to, 5to, 6to, el cual debra
presentar informe esto solo es para el año 2020. este informe.
presentar al departamento de Intendencia.



San Juan

La Mañana, se realizaron 4 Matrimonios como máximo en honorarios diferentes, con máximo de 10 personas que incluye. Contrayentes, Empleado, testigo e invitados.

tomando en cuenta los Medios de Bioseguridad.

3 Los Empleados Municipales tendrán todas las Medidas de Bioseguridad (Materiales).

4º En la Municipalidad solo estara habilitada una entrada y salida, en el cual se instara un sistema para desinfección automatizada para combatir el coronavirus 2019. 5º Este acuerdo entra en vigencia hasta que este instalado el sistema de Bioseguridad en la entrada de la Municipalidad, y los empleados Municipales (tengan) les hayan proporcionado los Materiales de Bioseguridad.

13^o s/n más que trator se cuenta la sesión a las 3:40 p.m.

Sesión Extraordinaria celebrada por la honorable
 Corporación Municipal de San Juan de Ojuna F.M.
 el día 7 de diciembre 2020 a las en la oficina
 del señor Alcalde Municipal (fo) Presidió la sesión el señor
 Jefe Armando García Andino Alcalde Municipal. Con la Asistencia
 de los señores Regidores Ito. Omar Antonio Aguilar Méto.,
 Ido. Juan Pablo Martínez Aguilar, 3ro. Mario Guillermo Sierra
 Medina, 4to. Sonia María Valenzuela Silva, 5to. Benito.
 Nekmi Rodríguez Medina, 6to. José Alberto González Medina
 Ito. Nelson Israel Flores Vanta. Bro. Omar Alfredo Ramos
 González. Abog. José Gustavo. Suro. Presidente del Comité
 de Transparencia. y por ante la suscrita secretaria Municipal.
 Ido. Iris y Alina Aguilar que da fe. Desempeñándose

San Juan de Orlona

la agenda siguiente.

- 1º Pulabrins de bienvenida por el señor Alcalde Municipal.
- 2º Oración a Dios por el señor Regidor 3ro. Monro Guillermo Sierra.
- 3º Aprobación del Quorum. por el señor Alcalde Municipal.
- 4º Apertura de la sesión. Señor Alcalde Municipal.
- 5º Punto a la tor. Nota presentada por el señor Alcalde Municipal. Jose Amundo Garcia Andino. El motivo por el cual me dirijo ante ustedes, es para notificarles el dictamen de Subsanación del II Trimestre 2010, el cual contiene por su orden. Juntamen-
to todas las observaciones y recomendaciones respectivas expresa-
das, todo lo anterior con el objeto de brindar una mayor
garantía y transparencia en la ejecución de recursos financieros
de la Municipalidad. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar
por unanimidad de votos. el dictamen de Subsanación del
II Trimestre 2010.

6ª- La Asesoración Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos se realice la Cena Navideña a los Empleados.

7^o La Corporación Municipal. Acuerda por unanimidad de votos. Modificar el Acuerdo Municipal. que esta plasmado en el libro de actos N° 88, Acta N° 12 Sesión 05 de Julio 2017, Folio 13, numeral 25, donde relata que los Dominios Utiles, Concesiones y Dominios Plenos. que no fueron Cancelados en los años anteriores del 2014 tendran que Solicitar de nuevo su dominio util o Dominio Pleno quedando de la siguiente manera: — o — o — o —

2º las Dominios Utiles que no fueron cancelados (en estos años) por el solicitante puede realizar su pago de acuerdo al plan de arbitrios vigente. — — —

3° Los Dominios Pinos que no fueron cancelados en estos años, lindaron que volver hacer su límite de muro.

8° Soleritud presentada por la Sñora Kelin Melissa Barrientos Barroque. Con # 0001-1990-16558. El motivo de la presente es para solicitarle a favor de su digno medio, favor me puedan brindar una ayuda económica, para mi madre Hielina Barroque lo cual sufrió un derrame y a consecuencia de dicha patología sufrió una grave caída lo que la conlleva sufrir una grave caída lo que lo conlleva una grave fractura, de cadera y requiere de una prótesis de cadera y requiere de una prótesis de cadera urgente lo cual asciende a \$ps 53,000.00 por lo que solicito una pequeña ayuda para poder comprar dicha prótesis y así espero la pronta salud de mi madre Adjunto Contraseña y recibo del medico de HECU Pasado en el barrio abajo de Ojajona. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar una ayuda económica a la Señora Kelin Melissa Barrientos Barroque de \$ps. 5,000.00 a \$ps 10,000.00 de acuerdo a lo que exista en presupuesto.

9° La Corporación Municipal Acuerda. Aprobar se realice o construya el Vado del Camino de San Francisco de la cabecera de (San Fran) Sumacran.

10° Oficio No 070-PRESU-HSD-2020 Asunto: Traspaso entre Cuentas Financiamiento, vinda Mejor y Todas por la Paz. Sñora Corporación Municipal de San Juan de Ojajona El motivo de la presente es para remitirle al pliego Traspaso entre cuentas, financiamiento, vinda Mejor y Todas por la Paz, mismo en la cual solicito su aprobación, para su respectivo registro en el presupuesto anual de ingresos y egresos 2020, una vez aprobado, efectuar los respectivos desembolsos. Se adjunta cuadro de detalle.

9) Traspaso entre cuentas Vinda Mejor Fuente 11.

P	S.P.	Proy	Act.	Obj.	Sub.	F.	Concepto.	
11	01	000	002	000	54110	11-001-01	Atención al adulto Mayor	258,000.00
							Personas de la Tercera Edad.	
11	02	000	002	000	55110	11-001-01	Apoyo al fortalecimiento Institucional	92,000.00
							General de los datos a ser operados.	

Total de menos 350,000.00

11	01	000	001	000	54110	11-001-01	Apoyo social en salud a personas de escasos recursos económicos	190,000.00
11	01	000	005	000	55110	11-001-01	Emergencia COVID-19.	160,000.00
							Total de menos.	350,000.00

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos el traspaso entre cuentas vinda Mejor Fuente 11 por un valor de \$ps. 350,000.00

b) Traspaso entre cuentas todas por la Paz. Fuente 11.

P	S.P.	Proy	Act.	Obj.	Sub.	F.	Concepto.	
12	04	001	000	001	47210	11-001-01	proyecto Electrificación de San Francisco, Alda Sumacran.	160,000.00
							Total de menos.	160,000.00
12	01	000	001	000	54200	11-001-01	Apoyo a la cultura en general, Foz Patronales y Tradicionales en el municipio.	160,000.00
							Total de menos	160,000.00

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos el traspaso entre cuentas Todas por la Paz. Fuente 11 por un valor de \$ps. 160,000.00

a) Traspaso entre cuentas Financiamiento Fuente 15.

P	S.P.	Proy	Act.	Obj.	Sub.	F.	Concepto.	Valor.
03	00	000	001	000	32200	11-001-01	Contratistas y Trazos.	40,000.00
03	00	000	001	000	33300	11-001-01	Productos de Arte Grafico.	10,000.00
							Total de menos.	50,000.00
03	00	000	001	000	32200	11-001-01	Diesel	50,000.00
							Total de menos	50,000.00

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos el traspaso entre cuentas Financiamiento Fuente 15 por un valor de \$ps. 50,000.00

a) Traspaso entre cuentas Financiamiento Fuente 15.

P	S.P.	Proy	Act.	Obj.	Sub.	F.	Concepto.	
01	00	000	001	000	11100	15-013-01	Pictos	175,000.00
01	00	000	001	000	11510	15-013-01	Decoración Terce Mes.	25,000.00
03	00	000	001	000	12100	15-013-01	Formulas	10,000.00
							Total de menos	210,000.00
03	00	000	001	000	16100	15-013-01	Brachas	80,000.00
01	00	000	001	000	26210	15-013-01	Viáticos Nacionales	6,000.00

01	00	000	002	000	26210	15-013-01	Viajes de trabajo	25,000.00
03	00	000	001	000	23350	15-013-01	Ceremonias y Protocolo	89,000.00
03	00	000	002	000	16200	15-013-01	Compensaciones	10,000.00
Total mes								210,000.00

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos el Traspaso entre cuentas funcionamiento.

Fuente 15, por un valor de \$ps. 210,000.00

11º Sin más que hacer se suspende la sesión a las 6:30 p.m.

[Handwritten signatures and stamps]

Acta N° 11.

Sesión Extraordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de Guajana F.M. el día 29 de Diciembre 2020 a las 2:30 p.m. en la oficina del señor Alcalde, Presidió la sesión el señor José Amundo García Andino Alcalde Municipal con la Asistencia de los señores Regidores Municipales: 2do. don Pablo Martínez Aguilar, 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina, 4to. Sonia María Valenzuela Silva, 6to. José Alberto González Medina, 7mo. Nelson Israel Flores Viera, 8vo. Omar Alfredo Ramos González, y por ante la suscrita Secretaría Municipal la leída Iris Yulany Aguilar que da fe. Desarrollándose la Agenda siguiente:

- 1º Palabras de Bienvenida por el señor Alcalde Municipal.
- 2º Comprobación del Quórum por el señor Alcalde Municipal.
- 3º Oración a Dios
- 4º Apertura de la sesión por el señor Alcalde.
- 5º Puntos a tratar: Plan de Arbitrios 2021. La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda

Aprobar El Plan de Arbitrios Municipal del año 2021. *Se integran a la sesión Extraordinaria los señores Regidores: 1ro. Omar Antonio Aguilar Nieto, 5to. Brenda Roby Rodríguez Medina y el señor José Gustavo Sero presidente del Comité de Transparencia.

- 6º Nota presentada por el señor José Amundo García Andino Alcalde Municipal. Señora Rina de la Corporación Municipal de Guajana a ustedes, con el debido respeto remitiendo y solicitando su aprobación por separado de las siguientes:
 - 1º Presupuesto anual de Ingresos y egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021), el cual se detalla de la siguiente forma: Ingresos Corrientes \$ps. 6,289,300.00 Ingresos de transferencia del Gobierno Central. 16,526,166.00 para un total de \$ps. 22,815,466.00, el cual se ejecutará bajo el Pacto Vida Mejor.
 - 2º Plan de Inversión Anual para el año 2021.
 - 3º Planilla de Sueldos y Salarios de funcionarios y Empleados, como también planilla del Décimo cuarto y Tercer mes de salarios de funcionarios y Empleados, como también planilla de Décimo cuarto y Tercer mes de salario para el año 2021.
- 7º La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda Aprobar El presupuesto Anual de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal dos Mil Veintiuno (2021) el cual se detalla de la siguiente forma: Ingresos Corrientes \$ps. 6,289,300.00, Ingreso de Transferencia del Gobierno Central. 16,526,166.00 para un total de \$ps. 22,815,466.00; el cual se ejecutará bajo el Pacto Vida Mejor.
- 2º La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda Aprobar El Plan de Inversión Anual para el año 2021.
- 3º La Corporación Municipal por mayoría de votos Acuerda Aprobar la Planilla de Sueldos y Salarios de funcionarios y Empleados, como también planilla del décimo cuarto y tercer mes de salario para el año 2021. con voto no a favor de la señora Regidora 5to. Brenda Roby Rodríguez Medina, ya que no está de acuerdo con los aumentos de salarios que no ha sido justo por que algunos Empleados los aumentaron más que a otros y todo tema que ser pr. igual un aumento porjo.
- 7º. Remiende a la Acta N° 09. de sesión Extraordinaria plasmada en el libro de Actas de sesión Extraordinaria N° 52

Acta N° 17.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojopina F.M. el día Martes 15 de diciembre 2020. a las 9:30 am. en el Salón Municipal Coronado Nieto. Preside la sesión el señor José Armando García Andino Alcalde Municipal. Con la Asistencia (de los señores Regidores) la Vice Alcaldesa, Claudia Carolina Silva Regett y los señores Regidores Municipales: Sr. Omar Antonio Aguilar Nieto, 2do. (Omar) Juan Pablo Martínez Aguilar, 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina, 4to. Sonia María Valenzuela Silva, 5to. Brenda Nohemy Rodríguez Medina, 6to. José Alberto González Medina, 7mo. Nelson Israel Flores Varela, 8vo. Omar Alfredo Ramos González. y Abog. José Gustavo Soto. Presidente del Comité de Transparencia y por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. Acta. Frs. Yuleny Aguilar.

- 1º Palabras de Bienvenida por el señor Alcalde Municipal.
 - 2º Aprobación del Quorum por el señor Alcalde Municipal.
 - 3º Otorgar a favor por el señor Regidor Sr. Mario Guillermo Sierra.
 - 4º Apertura de la sesión por el señor Alcalde Municipal.
 - 5º Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior el cual se realizaron las siguientes enmendaciones: al # 22 que se exponía a las personas que no aportaron los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2020, con pena justificación y inhabilitación de la Comisión de los Regidores 3ro, 4to, 5mo y 6mo. el cual debiera presentar un informe solo para el año 2020. informe presentarlo al oportunarlo de tributación.
 - 6º Acta de Solicitudes. Solicitud presentada por el Señor Santos Antonio González. portador de la tarjeta de identidad 0813-1989-00208. El motivo de la presente. es para solicitar la reparación del pedio en donde se halla el campo de Fútbol. a beneficio del Club Deportivo Fuguras y que es de mi propiedad. Según consta en el título municipal que esa. título ejidos de los Indios de San Juan de Ojopina y que lo he heredado. y cuidado por muchos años, el precio de negociación es por la cantidad de \$ps 70,000.00, los medidores de dicho pedio son de largo 80 y 70 de ancho.
- La Corporación Municipal. Expresa que desconocen que se haya ido a registrar ese pedio municipal. por lo.

Mejor el señor Santos Antonio González. se presenta a sesión de Corporación Municipal. para que explique lo que menciona de dicho terreno.

- 7º Solicitud presentada por el señor José Edgardo Blandín Hernández. con # 0813-1990-00115. Solicito. a la honorable Corporación Municipal. me conceda ayuda económica para compra de medicina ya que sufrí un accidente en mi motocicleta. el 16 de noviembre del 2020, al frente del bar Zorahoria. Santa Ana. y tengo una fractura en la tibia de la pierna derecha. y esto me ocasionado varios gastos. y he sacado prestamos. y no cuento con los medios económicos para pagar. y comprar medicina en la terminal del Termino Municipal. La Corporación Municipal acuerda Aprobar Ayuda económica de \$ps 2,000.00 al señor José Edgardo Blandín Hernández.
- 8º Solicitud presentada por el señor Edwin Fabriceo González. con # de identidad 0813-1997-00048 con domicilio en el barrio el Llano y Andrea Carolina Rodríguez Gómez. con número de identidad 0801-1997-20908 con domicilio en el barrio. Agor Dulce, ambas con residencia en el municipio de San Juan de Ojopina actuando en representación de nuestro hijo menor. Adrian Rodríguez Gómez con número de identidad 0813-2019-00242. nos dirigimos de manera muy respetuosa. con el propósito de solicitar apoyo económico para poder realizar una operación urgente de una Herma Inguinal Bilateral a nuestro hijo la cual tiene un valor de \$ps. 35,000.00. en virtud de que actualmente estamos desempleados. y no contamos con recursos económicos para poder realizar dicha operación, adjunto dicha documentación que convalida a la solicitud que estamos realizando. La Corporación Municipal acuerda Aprobar una ayuda económica de \$ps 5,000.00 a los señores Edwin Fabriceo González y Andrea Carolina Rodríguez Gómez. para que se ayude con la operación de su hijo menor Adrian Rodríguez Gómez.
- 9º Solicitud presentada por la señora Fra. Concepción Flores Hernández Hondurana Mayor de edad soltera, con identidad # 0813-1971-00135. Solicito a la honorable Corporación Municipal me conceda ayuda económica con 25 bolsas de cemento para reparar la pared de mi casa de habitación ya que durante las tormentas Eta y Iota. se me rajo

y no tengo donde vivir. Tampoco tengo los medios económicos para repararla en el barrio Juguillo.

La Corporación Municipal Acuerda que en la sesión del 15 de Enero se le brindará una respuesta.

- 10^o Solicitud presentada por la Señora Mariencruz Vasquez. Todas con # de identidad. 0813-1987-00145. La presente es para solicitarle a ustedes la condonación de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de este presente año 2020 ya que por la situación de la Pandemia y mi condición de maternidad, no he trabajado, ni generado ningún tipo de ingresos, por lo que me resulta imposible poder cancelarles a ustedes este dinero.

La Corporación Municipal Acuerda que se aplicará el Acuerdo Municipal que está plasmado en libro de actas. 91, Acta # 16, Folio 231. Anexo # 22, de sesión 01 de diciembre 2020.

- 11^o Solicitud presentada por el señor Ricardo Ismael Montañez Gonzalez. Jefe de Catastro. El motivo de la presente es para solicitarle que por su digno medio pueda realizar enmienda a la siguiente propiedad de Dominio Pleno de Margarita. Guray Martinez, el cual su nombre exacto es Santos Margarita Gurdy Martinez, ubicada en el barrio el Juguillo. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la Enmienda Anteriores mencionada.

- 12^o Solicitud presentada por la Auditora Interna Municipal, Jackelyn Lizbeth Benilla Hernandez. En esta ocasión acuerdo ante su superioridad con el objeto de favor me puedan brindar permiso para poder salir una hora antes de mi horario laboral, permanentemente establecido, en vista de que a partir de la fecha, me estare trasladando en transporte público para mi domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, por motivos meramente personales; en otra situación a la vez me presento ante mi jefe superior inmediato (efe de personal), con el propósito de que me brinde permiso estrechamente personal para el día de mañana 16 de diciembre del presente con el objeto de trasladarme a la ciudad de San Pedro Sula, ya que debo de atender un asunto de carácter muy familiar que requiere ser con urgencia y el mismo fue expuesto ante mi superior inme-

diato por ser urgente, razón por la cual solicito a ustedes miembros del pleno. favor me otorguen dicho permiso para atender lo antes expuesto, reincorporandome a mis labores el día subsecuente. La Corporación Municipal Acuerda (Aprobar) otorgar dicha solicitud antes mencionada.

- 13^o se solicita Reconocimiento de Junta Directiva. Nosotras los miembros de la Junta Directiva de la Comisión del Bicentenario de Ojojón, F.M. comparemos ante la honorable Corporación Municipal de este municipio a expresar y solicitar lo siguiente:

1^o Unidas en la Casa de la Cultura de este municipio con el propósito de celebrar el bicentenario de independencia patria. 15 de Septiembre de 1821 - 15 de Septiembre de 2021, nos constituimos en Junta Directiva integrada de la siguiente manera:

1. Presidente: José Ramón Nieto Silva.
2. Vicepresidente: Ruth Nohemy Silva Rodríguez.
3. Secretaria: Claudia Carolina Silva Padgett.
4. Tesorera: Karen Selma Fúez González.
5. Fiscal: Mario Francisco Cruz.
6. Vocal 1: Olvin Gerardo García Espinosa.
7. Vocal 2: Rudy Alberto Medina González.
8. Vocal 3: Angelina Moradigor.
9. Coordinador: José Antonio Salinas Arroy.

Comparemos ante la Corporación Municipal de Ojojón, a solicitar se nos reconozca como Junta representativa de este municipio. La Corporación Municipal da por aceptada la Comisión de la Junta Directiva de la Comisión del Bicentenario de Ojojón F.M.

- 14^o Se solicita Inicio de actividades Pro-celebración del Bicentenario Patrio. Los miembros de la Junta Directiva del Bicentenario Patrio de Ojojón, F.M. comparemos ante la honorable Corporación Municipal de este municipio a expresar y solicitar lo siguiente:
1. La fecha de celebración cada día se aproxima más y se hace necesario actuar lo más pronto posible.
 2. Ante las actividades mas sobresalientes y de mayor relevancia, esta la identificación del area donde colocar un obelisco monumento conmemorativo con algunos elementos que le adornen de acuerdo a la festividad.
 3. Planificación o diseño del monumento por construir.
 4. Algunas otras actividades importantes.
 5. Seleccionar una persona que represente a la Corporación Municipal ante el Comité de Bicentenario.
 6. Crear el presupuesto necesario

para una resolución y digna deliberación. 7: Tomar
Consejo autolocal, organizativo, sociedad civil de
la transcendencia del evento que se aproxima.

8: Brindar todo el apoyo necesario al comite. para
la liberación. 9: Apoyaremos a la corporación municipal
la atención que se ofrece a la presente. Solicitudo.

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar Pasa
resolución de Antropología e historia y la presentación
del presupuesto de lo antes solicitado. queda en.
Comisión los señores Regidores. Gto. José Alberto González
Medina y Sto. Orenda Nohemy Rodríguez Medina. --

15º Oficio No. 073-PRFSU-M50-2020. Asunto. Ampliación de
Presupuesto por aumento de transferencia del Gobierno Central.
Señor pleno de la Corporación Municipal. El motivo de la
presente es para remitirle a usted, Ampliación de
Presupuesto por aumento de Transferencia del Gobierno Central al
año 2020, mismos en los cuales deben ser ampliados en el
presupuesto, para este ejercicio fiscal. -- por lo anteriormente
expuesto, solicito su discusión y aprobación ante el pleno, para
efectuar su registro en el sistema SAMI, conforme a los
Cuadros de detalle que a continuación se detallan y Adjuntar.
Atte. Carlos Antonio Guey Ponsaca. Jefe de Presupuesto. --

a) Ampliación por el aumento de Transferencia 2020.

Tipo	Clase	Org. ap.	Sub. emp.	Aux 1	Aux 2	F/Ingreso	Concepto	Valor
10	1	1	1	01	01	11-001-01	Detalle de Transferencia aumento de la administración central para gobiernos locales	39,837.40
Total Ingreso								39,837.40

Egreso funcionamiento

P.	SP	Proy.	Act.	Obra.	Ofic.	FF.	Concepto	Valor
03	00	000	001	000	35620	11-001-01	Prescl.	39,837.40
Valor de Ror.								39,837.40

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de
votos la Ampliación por aumento de Transferencia 2020
por un valor de Lps. 39,837.40.

Tipo	Clase	Concepto	Sub. emp.	Aux 1	Aux 2	F/Ingreso	Concepto	Valor
22	1	1	01	01	01	11-001-01	Detalle de Transferencia aumento de Admon. central para Gobiernos Locales	79,674.80

Lps. 79,674.80.

Total ingreso

Egreso total Mayor

P.	SP	Proy.	Act.	Obra.	Ofic.	FF.	Concepto	Valor
11	1	000	001	000	54110	11-001-01	Apoyo social en salud a persona de escasos recursos.	69,715.45
11	04	000	001	000	54260	11-001-01	Apoyo a la equidad de género.	9,959.35
Total.								79,674.80

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos (e)
la Ampliación de (fondos) aumento de fondos por un valor de 79,
674.80.

a) Ingreso

Tipo	Clase	Concepto	Sub. emp.	Aux 1	Aux 2	F/Ingreso	Concepto	Valor
22	1	1	01	01	01	11-001-01	Detalle de Transferencia aumento de la Admon. central Gobierno locales	39,837.40

Egreso. Todo por la Paz.

P.	SP	Proy.	Act.	Obra.	Ofic.	FF.	Concepto	Valor
12	03	000	001	000	54100	11-001-01	Apoyo a la sociedad civil	39,837.40

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de
votos la Ampliación de aumento de fondos por un valor de
Lps 39,837.40.

a) Ingreso.

Tipo	Clase	Concepto	Sub. emp.	Aux 1	Aux 2	F/Ingreso	Concepto	Valor
22	1	1	1	1	1	11-001-01	Detalle de Transferencia aumento de la Admon. central (local) para gobiernos locales.	19,918.70

Egreso. Pro Honduras.

P.	SP	Proy.	Act.	Obra.	Ofic.	FF.	Concepto	Valor
13	00	004	001	000	23400	11-001-01	Mantenimiento de aulas en el municipio (Plamla. Comunitaria)	19,918.70

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos
la Ampliación de aumento de fondos por un valor de Lps 19,918.70.

a) Ingreso.

Tipo	Clase	Concepto	Sub. emp.	Aux 1	Aux 2	F/Ingreso	Concepto	Valor
22	1	1	01	01	01	11-001-01	Detalle de Transferencia aumento de la Admon. central de Gobiernos locales.	19,918.70

Egreso Infraestructura.

P.	SP	Proy.	Act. adm.	Of. gto.	FF	Concepto	Val.	
14	01	000	001	000	55110	11-001-01	Fondo de Transferencia TSC.	1,991.83
14	01	003	001	000	23400	11-001-01	Manutención de equip. de oficina	17,926.13
Total.							19,918.70	

La Corporación Municipal Acordó aprobar por unanimidad de votos la ampliación de monto de Fondos por un valor de 19,918.70.

18º Informe: presentado por los señores Regidores Municipales Adolfo Pablo Aguilar, Martínez y Fmo. Nelson Israel Flores. Que informan que se constituyeron el día 14 de Diciembre 2020 al lugar denominado: La Pintada, Agua Blanca, Aldea de Gensé, Zona Rural de este municipio, en atención a la solicitud de concesión, solicitada por el señor Carlos Alberto Espinosa González en identidad N° 0813-1999-00034, Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Agua Blanca. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias area cuya Concesión de Terreno se solicita, siendo sus medidas y Colindancias las siguientes. Ver en el libro # Anexo # de la Sesión 15/12/2020 con una area de 416.15 M². Equivalente 596.86 v². Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 596.86 según el plan de arbitrios vigente. Observación: apto para casa de habitación. Después del informe favorable de la Comisión, la Corporación Municipal Acordó Conceder Concesión de Terreno a favor del señor Carlos Alberto Espinosa González.

b) También informan que se constituyeron al mismo lugar en la misma fecha en atención a la solicitud de Concesión de Terreno solicitada por el señor Marlon Neptali Espinosa González en identidad # 0813-1993-00142. Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual Agua Blanca, procedimos a la verificación de los límites y colindancias area cuya Concesión de Terreno se solicita, siendo sus medidas y colindancias Ver en el libro # Anexo # de la Sesión 15/12/2020 con una area de 430.37 M². equivalente a 617.40 v². Teniendo que cancelar a la Tesorería

Municipal la cantidad de Lps. 617.40. según el plan de arbitrios vigente. Observación: apto para casa de habitación. Después del informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal Acordó Conceder Concesión de Terreno a favor del señor Marlon Neptali Espinosa González.

19 Asuntos Varios: Intervención del Regidor 3ro Mario Guillermo Medina. solo decir que hay que agilizar la compra de la Ambulancia por la cuestión de liquidación de presupuesto. Si no nos van a dar los otros ingresos para lo del finje. Responde el Alcalde que en eso se está que esperamos que esta haya un pago porque no hay de la que queremos que es 4x4 es una cosa pero se está esperando una que sea que la otra semana ya la hacen. b) Otro punto es con lo de la temporaria lo del alumbrado público si se van a comprar hay muchas zonas oscuras. Responde el Alcalde que si lo único que hay que hacer un recorrido por el casco urbano cuanto son la mejor y así comprarlos. y para eso nombro la Comisión a los señores Regidores 1to y 2do para realizar la inspección de la temporaria. c) También decir sobre lo del informe del señor Genaro como se va hacer con este pueblo. El Alcalde responde que se nombra una Comisión para la negociación de dicho terreno para los cascos que se construyan con la ONG. se pide. se nombra a los señores Regidores 1to y 2do para dicha negociación.

20º Intervención del Regidor 4to Sonia Mora Valmora Silva. a) solo preguntar como se va hacer con lo de la Cena Navideña ya que algunos empleados expresan que no asistiran a dicha Cena. El Alcalde Municipal expresa que si no va la mayoría que se suspende pero que siempre se le brindara los manjares y cerveza a todas las empleadas.

b) Otro punto es que se va decorar la fuente de la Plaza Central informando.

21º Intervención de la Regidora 5ta Brenda Nohemy Rodríguez Medina decir que he recibido queja de parte del Padre Tony sobre esos cuballos que pasan en el patio de la Iglesia, pasan. Vendedores, También con lo de los vendedores es un descontrol. Expone al Alcalde que eso ya se hablo con Pilitito el director Municipal de festería el ya le dio la ordenanza a estos personas que están afectando incluso ya hablo con esta gente de los cuballos ya se les hablo otro. expreso que esto no



22^o ~~Se toma~~ se tomaron otras acciones. —

22^o (Toma) Intervención del Señor Regidor Lto. José Alberto González. Solo decir que hay que retomar la señalización de la vía de ejidatarios ya que si es un descontrol con los vehículos. Expresa el Alcalde que si que en eso se está y se ha dado la orden para esto.

23^o Intervención de los señores Regidores Bro. Omar Alfredo Ramos.

a) González. Solo informar que a la Señora Reyna Ortiz de Sotomayor de Cárdenas ya se terminó lo de la Energía que es parte del dominio, solo quedaría pendiente lo del Agua.
b) También se hizo la parte del Portillo de Coladita hacia el sugato ya se terminó el Alumbrado eléctrico. —

24^o Intervención del Señor Alcalde Municipal José Amundo.

a) Grecia Andino. Solo decir que si se puede Aprobar un valor para la reparación de la casa de la Señora Francisca Martínez. La reparación anda por un valor de Lps 25,000— es poco. La Corporación Municipal acuerda Aprobar el valor de Lps 25,000— para la reparación de la casa de la Señora Francisca Martínez. —

b) El otro punto es que aprueben la compra de Voz, Munición y Pan para brindarles a los Empleados Municipales. La Corporación Municipal acuerda Aprobar se compra voz, Munición y Pan para los Empleados Municipales. —

c) Pedir se realice verificación de la vivienda de la Señora Angelica Ortiz del Barrio el Central que está dañada y así entregar un informe de que es lo que se necesita. nombro la Comisión a los Señores Regidores Bro. Sto y Bro. para realizar la inspección. Sin más que hacer se da la Sesión.

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including names like 'Munoz' and 'Gonzalez']



01	00	000	002	000	26210	15-013-01	Viajes Puercos	25,000.00
03	00	000	001	000	23350	15-013-01	Ceremonial y Protocolo	89,000.00
03	00	000	002	000	16200	15-013-01	Compensaciones	10,000.00
Total mes								210,000.00

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos el Traspaso en la cuenta funcionamiento.

Fuente 15, por un valor de Lps. 210,000.00

11º Sin más que hacer se da por concluida la sesión a las 6:30 p.m.

[Handwritten signatures and stamps]

Acta N° 11.

Sesión Extraordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de los Rios F.M. el día 29 de Diciembre 2020 a las 2:30 p.m. en la oficina del señor Alcalde. Presidió la sesión el señor José Amundo García Andino Alcalde Municipal con la Asistencia de los señores Regidores Municipales: 2do. Sr. Pablo Martínez Aguilar, 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina, 4to. Sonia María Valenzuela Silva, 6to. José Alberto González Medina, 7mo. Nelson Israel Flores Vaz, 8vo. Omar Alfredo Perras González, y por ante la suscrita Secretaria Municipal la Joda Iris Yaleny Aguilar que da fe. Desarrollando la Agenda siguiente:

- 1º Palabras de Bienvenida por el señor Alcalde Municipal.
- 2º Comprobación del Quórum por el señor Alcalde Municipal.
- 3º Orden del Día.
- 4º Apertura de la sesión por el señor Alcalde.
- 5º Puntos a tratar: Plan de Arbitrios 2021. La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda

Aprobar El Plan de Arbitrios Municipal del año 2021. Se integran a la sesión Extraordinaria los señores Regidores: Sr. Omar Antonio Aguilar Nieto, Sr. Brenda Noemy Rodríguez Medina y el señor José Gustavo Sero presidente del Comité de Transparencia.

Nota presentada por el señor José Amundo García Andino Alcalde Municipal. Señores Rios de la Corporación Municipal. Me aboco a usted, con el debido respeto remitiendo y solicitando su aprobación por separado de las siguientes: 1º Presupuesto anual de Ingresos y egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021), el cual se detalla de la siguiente forma: Ingresos Corrientes (Lps. 6,289,300.00) Ingresos de transferencia del Gobierno Central. 16,526,166.00 para un total de Lps. 22,815,466.00, el cual se ejecutará bajo el Pacto Vida Mejor. 2º Plan de Inversión Anual para el año 2021. 3º Planilla de Sueldos y Salarios de funcionarios y Empleados, como también planilla del Décimo cuarto y Tercer mes de salarios de funcionarios y Empleados, como también planilla de Décimo cuarto y Tercer mes de salario para el año 2021. La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda Aprobar El presupuesto

Anual de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal dos Mil Veintiuno (2021) el cual se detalla de la siguiente forma: Ingresos Corrientes Lps. 6,289,300.00, Ingreso de Transferencia del Gobierno Central. 16,526,166.00 para un total de Lps. 22,815,466.00; el cual se ejecutará bajo el Pacto Vida Mejor.

2º La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda Aprobar El Plan de Inversión Anual para el año 2021. 3º La Corporación Municipal por mayoría de votos Acuerda Aprobar la Planilla de Sueldos y Salarios de funcionarios y Empleados, como también planilla del décimo cuarto y tercer mes de salario para el año 2021. con voto no a favor de la señora Rydra Sr. Brenda Noemy Rodríguez Medina, ya que esta de acuerdo con los aumentos de salarios que no ha sido feto por que algunos Empleados los aumentaron más que a otros y todo tema que ser pr. igual un aumento pr. 6.00.00.00.00.

7º Remiende a la Acta N° 09 de sesión Extraordinaria plasmada en el libro de Actas de sesión, Extraordinaria N° 52

sesion del dia 20 de octubre 2020 Folio, 17, 18 y 19.
a los numerados 6 y 7. Por la Corporacion Municipal
que ellos Aprueban las Rendiciones de cuentas qd.
en sus 14 formos del II y III trimestre. acumulado
del 2020. Con la observacion que solo aprueban
los gastos. Aprobados por la Corporacion Municipal.

85 Oficio No. 074-PRESU-MSD-2020 Asunto Enmienda objeto
del gasto en traspaso entre cuentas (Funcionamiento).
Senores del Pleno de la Corporacion Municipal Salvo de
Sesiones. El motivo de la presente es para solicitar la
enmienda a los objetos del gasto aprobados en fecha
07 de diciembre 2020, segun acta numero 10 de sesion
extraordinaria, en ese sentido detallo a continuacion
la estructura y objetos del gasto que se deberian
registrar en el libro de orden:

De Mas (Fuente) Funcionamiento Fuente 11.

P.	SP.	Proy.	Act.	Oba.	Obj. Gasto.	F/Funcionamiento.	Concepto.	Valor.
03	00	000	001	000	35670	11-001-01	Diesel.	59,000.00.

De Menos. Funcionamiento Fuente 15.

P.	SP.	Proy.	Act.	Oba.	Obj. Gasto.	F/Funcionamiento.	Concepto.	Valor.
01	00	000	001	000	11800	15-013-01	Dietas	175,000.00.

De mas. Funcionamiento. Fuente 15.

P.	SP.	Proy.	Act.	Oba.	Obj. Gasto.	F/Funcionamiento.	Concepto.	Valor.
03	00	000	001	000	29100	15-013-01	Ceremonial y protocolo.	89,000.00.

La Corporacion Municipal Acuerda Aprobar la enmienda
antes mencionada del objeto del gasto en traspaso entre
cuentas. Funcionamiento.

En mas que antes se acerca la sesion a los

[Handwritten signatures and stamps]